



FCC
Facultad de Ciencias
de la Comunicación



Universidad
Nacional
de Córdoba



Reforma
1918 - 2018

CÓRDOBA,

11 6 OCT 2018

VISTO

La Resolución Decanal N° 941/2018 respecto al rubro Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales- 4° trimestre de 2018, y la Resolución Decanal N° 956/2018 respecto al rubro Mantenimiento y Reparación de maquinarias y equipos - 4° trimestre de 2018,

Y CONSIDERANDO

Que se encuentran cumplimentados los recaudos exigidos por la Ordenanza N° 5/2013 del H. Consejo Superior, en materia de compras y contrataciones por caja chica o menores.

Que es necesario realizar limpieza de filtros, limpieza en general y cargar refrigerante a los equipos de aire acondicionado existentes en las oficinas de la facultad. Como así también la reparación de roturas en baños, aulas y oficinas.

Que la firma Pascualón Iván Rodrigo, viene realizando trabajos de reparaciones y mantenimiento de máquinas, equipos, edificios y oficinas de la facultad, con resultados satisfactorios.

Que existen recursos económicos para hacer frente a la erogación con fondos provenientes de Fuente: 11- Contribución del Gobierno Nacional.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE**

Artículo 1°: Autorizar el pago de pesos catorce mil seiscientos c/00/100 (\$ 14.600,00.-) a la firma Iván Rodrigo Pascualón, CUIT N° 23-25497264-9, según factura C N° 0001-00000135, de fecha 12 de octubre de 2018, en concepto de limpieza y carga de refrigerantes de aires acondicionados.

Artículo 2°: Autorizar el pago de pesos diez mil quinientos setenta c/00/100 (\$ 10.570,00.-) a la firma Iván Rodrigo Pascualón, CUIT N° 23-25497264-9, según factura C N° 0001-00000134, de fecha 12 de octubre de 2018, en concepto de reparaciones de baños, reposición de vidrios en ventanas y arreglos de toma corrientes en aulas.

Artículo 3°: Disponer que las erogaciones mencionadas en los artículos precedentes de la presente resolución, sean afrontadas con fuente: 11 –Contribución del Gobierno Nacional.

Artículo 4°: Protocolícese. Gírese a la Secretaria de Planificación y Gestión Institucional y al Área Económico Financiera de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Oportunamente, archívese.

Lic. Jorge Guevara
Secretario de Planificación y Gestión Institucional
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN FCC N°

990

Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba